



SALTA, 21 de marzo de 1980.

Expediente N° 20.002/80.

RES. N° 043/80.

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, mediante la cual solicita la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría y/o Jefe de Trabajos Prácticos para atender las necesidades propias del desarrollo de la cátedra de Química General;

Que esta Unidad Académica no cuenta con la respectiva Partida Presupuestaria para atender esta designación, motivo por el cual deberá ser atendida a través de Rectorado;

Que la cátedra respectiva aconseja a esta Dirección hacer lugar a lo solicitado en razón de ser necesaria la continuidad del desarrollo de la citada asignatura;

Que del Curriculum Vitae de la postulante Sra. María Ileana Panozzo de Dalla Fontana, se infiere que la misma se encuentra en condiciones de acceder a la docencia universitaria;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, condicionada a los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976, al siguiente personal docente en los cargos y dedicación que se indica a continuación:

- 3-80
- Bioq. MARIA ILEANA PANOZZO DE DALLA FONTANA, D.N.I. N° 13.377.780, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, para la disciplina " QUIMICA ", de la Sede Regional Tartagal.
 - Dr. LEOPOLDO BARRERA, L.E. N° 8.368.151, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, para la disciplina " QUI-// MICA, de la Sede Regional Tartagal.

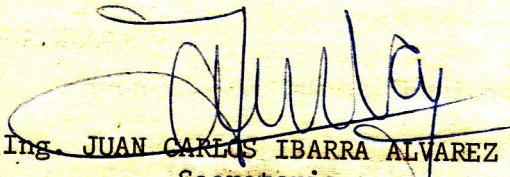
//...



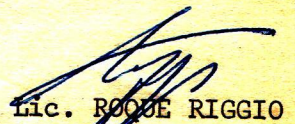
RES. N°043/80.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que si los cargos mencionados en el Artículo 1° de la presente resolución se cubrieren por la vía del Concurso, / estas designaciones habrán de quedar automáticamente sinefecto.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-


Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
Director
Dpto. Cs. Exactas

Registrada en Planta y Ficha

2
-